

El municipio y la respuesta institucional al desabastecimiento de agua



Tiempo de lectura: 6 min.

Vie, 12/02/2016 - 03:31

El diseño institucional de cada país es diferente. En tal sentido, me pregunto ¿Cómo responde la institucionalidad en otro país ante la crisis de sequía que hoy impacta como consecuencia del fenómeno del Niño?

La tecnología me permite visitar los medios digitales en Colombia y desde la información pública se pueden conocer algunas interesantes experiencias que

permiten valorar la participación de los actores locales en el diseño de las políticas para enfrentar la sequía y la capacidad institucional de los mismos para ejecutar esas políticas.

Una primera experiencia nos lleva al Valle del Cauca, en donde ACUAVALLE, sociedad anónima descentralizada responsable de la prestación eficiente del servicio público domiciliario de agua potable, facilitó una reunión con los alcaldes de los municipios de esa zona geográfica, a los fines de debatir el problema del desabastecimiento del agua que afecta a 10 poblaciones, en una situación en la que se advierte que el problema podría agravarse entre febrero y marzo. La reunión fue clara en su objetivo de exhortar a cada alcalde a impulsar planes de contingencia a los fines de enfrentar con mayor efectividad la crisis que genera en sus municipios la severa sequía [1].

Entre las recomendaciones que allí se plantearon y discutieron, se destaca la necesidad de aplicar sanciones a los usuarios que sean sorprendidos desperdiciando agua y que se excedan en metros cúbicos autorizados por población. Es oportuno mencionar, que según el Ministro de Vivienda de Colombia, hay un total de 1.200.000 personas sancionadas por derroche de agua potable [2].

Otra de las recomendaciones de esa reunión, fue la activación de políticas en materia de Gestión de Riesgo y Desastre para mitigar el riesgo de desabastecimiento de agua e incendio forestal en esta temporada. Se exhortó a las autoridades locales a crear el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastre, crear una Comisión Asesora Municipal de Prevención, Control y Mitigación de Incendio Forestales, diseñar planes de emergencia, de gestión de riesgos y de contingencia. Mantener activa una sala de crisis e incluir a los vecinos en la responsabilidad de enfrentar la crisis invitándolos a tomar medidas como, por ejemplo, no lavar fachadas, vehículos, regar jardines, etc.

Por cierto, los medios permiten identificar en otra zona del territorio Colombiano, específicamente en el Municipio Acacias del Meta, un ejemplo concreto y reciente, en el cual el análisis de la situación hecha por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastre, les llevó sugerir un Plan de Racionamiento para el Municipio, que fue asumido por la empresa prestadora del servicio y expresamente llamó a preparar a los ciudadanos para que asuman el Plan Racionamiento y en consecuencia contribuyan efectivamente a enfrentar la crisis[3].

En los Municipios de la provincia de Ocaña, sur del César y el Catatumbo, encontramos otra experiencia interesante a valorar, en donde la Asociación de Municipios sirve de espacio para desarrollar una jornada de trabajo entre autoridades locales y de manera conjunta diseñar lineamientos generales que permitan en bloque y de manera particular enfrentar el problema de la sequía en sus municipios

En esa reunión, se buscó que los alcaldes unieran esfuerzos con CORPONOR (Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental) a través de acciones concretas y de la búsqueda de recursos financieros a los fines de contribuir de manera mucho más efectiva a contrarrestar la emergencia originada por la fuerte sequía [4]. Por cierto, CORPONOR, en octubre 2015, ya asomaba la necesidad de esta articulación de actores políticos para tomar medidas concretas que permitiera enfrentar la sequía.

Como se puede apreciar en los casos que se mencionan, se destaca la participación directa de los municipios en la decisión del racionamiento y en el diseño de medidas para prevenir las consecuencias que genera la sequía. Por otro lado, esas experiencias permiten afirmar, al menos desde la distancia, que cuando un ciudadano colombiano quiere información sobre la magnitud de la crisis y sobre las medidas que se están tomando para enfrentarla, fácilmente podría tener acceso a ella a través de las autoridades políticas más cercana a su ámbito de actuación e influencia.

En el caso venezolano, los ciudadanos experimentamos la gran dificultad por acceder a información técnica sobre calidad de agua y para lograr ser informados sobre la magnitud del problema que genera la sequía en la capacidad de garantizar agua continua. Precisamente en la búsqueda por información confiable, técnica y veraz, los ciudadanos y las autoridades locales, terminan aliándose en el reclamo de información por parte de Hidroven y particularmente de Hidrocapital en la zona metropolitana de Caracas.

Desde la perspectiva ciudadana y desde los registros de los medios digitales del país, se evidencia la ausencia de voluntad política por parte de Hidroven de crear estrategias para fortalecer lazos con las autoridades locales a los fines de garantizar mejor calidad de servicio a los ciudadanos, que pasa por una mayor y mejor información. Por el contrario, Hidroven lejos de promover el encuentro y la articulación de estrategias con las autoridades legítimamente electas en cada

municipio, destina su capacidad en impulsar la conformación de Salas de Gestión Comunitarias de Agua, a través de las cuales pretende incluir a los ciudadanos en la solución de problemas puntuales y concretos en la distribución del vital líquido, manipulando el principio de participación e ignorando la institucionalidad local como actor en la gestión integral agua. Esa estrategia de Hidroven, no plantea ningún contenido que ayude a entender cómo se aborda la crisis de sequía que hoy nos afecta.

Queda claro a la luz de estas experiencias mencionadas que el Municipio en Colombia es reconocido como actor en las políticas públicas relacionadas con el agua, tan es así, que no sólo puede imponer multas a los vecinos, como se mencionó previamente, sino que además, un alcalde puede ser obligado por un Tribunal a cumplir con la prestación continua del servicio de agua.

Ese es el caso del Alcalde de Neiva, quien actualmente fue declarado en desacato por no cumplir con una tutela que le obligaba a suministrar agua de manera continua a una comunidad del Municipio y en consecuencia se ordenó su arresto. Actualmente esa orden es apelada ante el Consejo de Estado. La medida la impulsaron vecinos de una comunidad del Municipio Neiva, que argumentaron no tener servicio continuo de agua y verse afectados con enfermedades como consecuencia de la mala calidad del agua cuando la reciben[5].

En Venezuela, si el artículo 136 de la Ley Orgánica de Prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento hubiere sido desarrollada por el Gobierno Nacional, no cabe duda que hoy los Alcaldes y Concejales, a través de figuras como el Consejo Local de Planificación Pública, pudieran, vía Consejo Federal de Gobierno, diseñar y aprobar planes de contingencia, así como también, prever recursos especiales para enfrentar con mayor efectividad las consecuencias de la sequía.

Pero para que esa dinámica local pueda funcionar en la práctica como se describe, resulta indispensable reformar al Consejo Local de Planificación Pública, para hacerlo un espacio útil para la recuperación de la cohesión social necesaria que nos permita recuperar al Municipio como actor clave en el desarrollo sostenible desde lo local.

Asimismo, una reforma legislativa permitiría que los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas puedan ser claramente esos espacios institucionales en los cuales se logren articular esfuerzos entre autoridades locales para enfrentar contingencias como ésta que nos impacta como consecuencia

de la sequía.

Hasta ahora, estas instancias integrantes del Sistema Nacional de Planificación han resultado un fracaso como herramientas para la gobernanza y el desarrollo sostenible, pues el Poder Popular las ha confiscado para imponer su modelo comunal.

[1]Elpais.com Piden tomar medidas en el Valle para mitigar desabastecimiento de agua. 29 de enero 2016. Online en:

<http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/municipios-valle-tomar-me...>

[2]El Pilon.com. En Valledupar se han sancionado a 30 mil derrochadores de agua. 4 de febrero 2016. Online en: <http://elpilon.com.co/en-valledupar-han-sancionado-a-30-mil-derrochadore...>

[3]El Tiempo. Meta: Acacias tendrá racionamiento de agua. 29 de enero 2016.

Online en: <http://www.eltiempo.com/colombia/llano-7-dias/racionamiento-de-agua-en-m...>

[4] El Espectador. Alcaldes del Norte de Santander se unen para contra el fenómeno del niño. 12 de enero de 2015.

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/alcaldes-de-norte-de-santa...>

[5]Diario el Huila.com. La tutela que puso en jaque la administración de Neiva. 02 de febrero de 2016. Online en: <http://www.diariodelhuila.com/regional/la-tutela-que-puso-en-%E2%80%98ja....>

Artículo escrito para Politika UCA, 5 de febrero 2016

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)